



ASISTENTE PARA RÉGIMEN PROPYME TRANSPARENTE

El objetivo de este asistente es facilitar el cumplimiento tributario de las Pymes, reduciendo las brechas de cumplimiento y disminuyendo los errores en la presentación de la Declaración de Renta.



**Este
asistente
permite:**

- Confeccionar paso a paso la Declaración Jurada 1947.
- Acceder a una herramienta personalizada, que construimos de acuerdo con la información disponible en nuestros registros.
- El contribuyente tendrá la posibilidad de exportar los datos a Excel, facilitando la comparación con sus registros.
- Ofrece la opción de descargar el formato para la opción de cargar los retiros.
- Incorporan los montos adeudados o no percibidos del año anterior, entre otras funcionalidades.

- Preparar y enviar la Declaración Jurada 1947.
- Obtener el resultado tributario de la empresa.
- Determinar el Capital Propio Tributario e ingreso diferido.



**Puede usar
los asistentes
para:**



Revisar la información de ingresos y egresos disponibles en:

- Registro de Compras y Ventas.
- Declaraciones de Impuestos Mensuales / Formulario 29.
- Los intereses percibidos.
- Declaraciones Juradas.
- El contribuyente o intermediarios podrán agregar la información de otros ingresos percibidos que no está disponible en nuestros registros, como también los retiros que los dueños realizaron el año comercial 2022, entre otros.

MEJORAS PARA 2023



Nuevos campos editables para corregir o modificar información



Posibilidad de iniciar multisesiones para trabajar con distintos RUT



Solo un día de proceso en la corrección de información del IVA al usar un asistente



¿CÓMO ACCEDER?

Trámites Online > Mis Declaraciones Juradas
> Seleccionar presentar o rectificar DJ 1947
> Asistente de apoyo para presentar DJ.





ASISTENTE RÉGIMEN PROPYME TRANSPARENTE

INGRESOS DIFERIDOS

INGRESOS DIFERIDOS PENDIENTES DE TRIBUTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DETALLE	SALDO DE RENTAS TRIBUTABLES ACUMULADAS	INCREMENTO	CRÉDITO	
			NO SUJETO A RESTITUCIÓN	SUJETO A RESTITUCIÓN
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación correspondiente a lo dispuesto en el ex art.14 ter letra A N°2 LIR y en el art.3° transitorio de la Ley N° 20.780	20.427.854 1008	6.341.361 1009	6.341.361 1010	0 1356
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	10.215.097 1011	3.170.680 1012	3.170.680 1013	0 1357
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art 14 letra D (N° 8, letra D) de la LIR	0 1358	0 1359	0 1360	0 1361
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	0 1184	0 1362	0 1363	0 1364
Saldo de ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art 15 transitorio de la Ley N° 21.210	0 1365	0 1366	0 1367	⊘
Ingreso diferido a imputar en el ejercicio	0 1185	0 1369	0 1370	⊘
TOTAL Saldo ingreso diferido a imputar en los ejercicios siguientes	10.212.757 1096	3.170.681 1097	3.170.681 1106	0 1372

Volver

Exportar

Guardar

Continuar

Solo si el contribuyente mantiene Ingresos Diferidos pendiente de tributación y que hayan sido declarados en el recuadro N°7 del F22 del Año Tributario 2022, la primera sección que se propondrá es la determinación del ingreso diferido a tributar en el Año Tributario respectivo.

► La información ingresada se utilizará en secciones posteriores del asistente para generar propuestas al contribuyente. Por eso, es muy importante verificar que sea correcta.

 **FUENTES DE INFORMACIÓN DE ESTA SECCIÓN:**
F22 del Año Tributario 2022 (recuadro N°7).

INGRESOS POR VENTA DEL AÑO

INGRESOS POR VENTAS DEL AÑO								
VENTAS Y SERVICIOS AFECTOS A IVA	INGRESOS PERCIBIDOS DE MONTOS ADEUDADOS DE AT ANTERIOR		INGRESOS DEL AÑO (NETO)		MONTO NO PERCIBIDO DEL AÑO (NETO)		MONTO INGRESO PERCIBIDO	CÓDIGO F22
Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados (Cód. 142 y 715 F29)	0	+	109.322.680	-	0	=	109.322.680	1400
TOTAL INGRESOS POR VENTAS O SERVICIOS		=	109.322.680	=	0	=	109.322.680	1400
Ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art. 14 letra D) N°8, letra d) de la LIR		+	⊘		⊘	=	⊘	
Incremento Ingreso diferido pendiente de tributación de acuerdo al art. 14 letra D) N°8, letra d) de la LIR		+	⊘		⊘	=	⊘	
TOTAL INGRESOS						=	109.322.680	1410

Puedes ingresar información de Ingresos por ventas del año desplegando toda la página

Volver Exportar Guardar Continuar

Aquí el contribuyente puede visualizar seleccionando la opción [...] el detalle de los ingresos mensuales que posee en su **Registro de Compras y Ventas y Formularios 29**.

Además, indica los códigos del Recuadro N°22 en el Formulario 22 donde deben estar informados estos ingresos.

- ▶ Si la propuesta presenta ingresos distintos a los determinados por el contribuyente, la diferencia puede estar radicada en los Formularios 29 o en el Registro de Compras y Ventas. Para verificar la información, puede revisar el detalle según el tipo de ingreso.
- ▶ La información ingresada se utilizará en secciones posteriores del asistente para generar propuestas al contribuyente. Por eso, es muy importante verificar que sea correcta.

FUENTES DE INFORMACIÓN DE ESTA SECCIÓN:

- Formularios 29 declarados por el contribuyente.
- Registro de Compras y Ventas.
- Declaraciones Juradas donde el contribuyente viene informado (por ejemplo, 1894, 1922, 1943, 1947, 1948 y 1949).

EGRESOS

EGRESOS

Compras y Servicios	Monito adeudados en el ejercicio anterior y pagados en el ejercicio actual	Egresos del año	Monito Adeudado del año	Total	Código F22
Compras y/o Servicios Internas del Giro o Facturas de Compra Emitidas (no incluir las Facturas recibidas de proveedores Supermercados y comercios similares) (Cód. 520 F29)	0	5.847	0	5.847	1614
Compras y/o Servicios Sin derecho a Crédito Fiscal que digan relación con el giro del negocio (Cód. 521 + 560 + 562 F29)	0	4.347.367	0	4.347.367	1614
TOTAL EGRESOS				4.353.214	1629
BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO				53.299.390	1630

Puedes ingresar información de Egresos desplegando toda la página



En esta sección, el contribuyente puede visualizar seleccionando la opción [...] el detalle de los egresos mensuales que posee en su Registro de Compras y Ventas y Formularios 29.

Además, indica los códigos del recuadro N°22 en el Formulario 22 donde deben estar informados estos ingresos.

- ▶ Si la propuesta presenta egresos distintos a los determinados por el contribuyente, la diferencia puede estar radicada en los Formularios 29 o el Registro de Compras y Ventas. Para verificar la información, puede revisar el detalle según el tipo de egreso.
- ▶ La información ingresada se utilizará en secciones posteriores del asistente para generar propuestas al contribuyente. Por eso, es muy importante verificar que sea correcta.



FUENTES DE INFORMACIÓN DE ESTA SECCIÓN:

- Formularios 29 declarados por el contribuyente.
- Registro de Compras y Ventas.
- Declaraciones Juradas donde se informa conceptos de egresos (por ejemplo, 1887 y 1879).

RETIROS EFECTIVOS Y/O DEVOLUCIONES DE CAPITAL

INGRESAR LOS RETIROS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO COMERCIAL 2020 (DDJJ 1947)

IR AL SUPLEMENTO

IMPORTAR DATOS

Rut Socio, Accionista o Propietario	Total monto retiros, remesas o distribuciones del ejercicio
11997130-6	0
15133380-K	0
TOTAL	= 0

Entrega información del RUT de socios o accionistas, para que el contribuyente complete la información asociada a los montos de los retiros.

- ▶ Para facilitar el ingreso de la información requerida, el asistente entrega un formato en Excel, el que debe ser completado para luego adjuntarlo en el mismo asistente.
- ▶ La información ingresada se utilizará en secciones posteriores del asistente para generar propuestas al contribuyente. Por eso, es muy importante verificar que sea correcta.

FUENTES DE INFORMACIÓN DE ESTA SECCIÓN:

La información asociada al RUTs de los socios o accionistas, según el tipo jurídico del contribuyente, se obtiene del Registro de Inicio de Actividades del Contribuyente, RIAC, y corresponde a los RUTs informados por el contribuyente al SII y que se encuentran vigente entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año anterior.

PROPUESTA BASE IMPONIBLE RÉGIMEN PROPYME TRANSPARENTE

BASE IMPONIBLE PARA SU F22

Según la información provista y ajustada, a continuación se muestra el resultado tributario de la empresa o base imponible, que traspasaremos a su F22 ajustada por Ud.

[?](#)
IR AL SUPLEMENTO

#	GLOSA CÓDIGO	CÓDIGO		MONTO
RECUADRO 22: BASE IMPONIBLE RÉGIMEN PROPYME TRANSPARENTE DEL ART.14 (Letra I) N°8 DE LA LIR	Ingresos percibidos	1600	+	57.652.604
	TOTAL DE INGRESOS ANUALES	1610	=	57.652.604
	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	1614	-	4.353.214
	TOTAL DE EGRESOS ANUALES	1629	=	4.353.214
	IMPONIBLE A ASIGNAR A PROPIETARIOS QUE SON CONTRIBUYENTES DE LOS IMPPTOS FINALES, O PÉRDIDA TRIBUTARIA DEL EJERCICIO	1630	=	53.299.390

Puedes ingresar información de Base Imponible desplegando toda la página



El contribuyente podrá conocer el detalle del Recuadro N°22 del F22, base imponible Régimen ProPyme Transparente. La información puede ser exportada en un archivo Excel.

CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO SIMPLIFICADO (CPT)

DETERMINACIÓN DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO SIMPLIFICADO

Capital Propio Tributario Inicial (Año Anterior)	[1932889]	↓
Rentas Generadas por la empresa del Ejercicio	[53299390]	↓
Movimientos Patrimoniales del Ejercicio	[-61268]	↓
Ajustes	[0]	↓
Capital Propio Final	[55171011]	↓

El asistente propone un Capital Propio Tributario, para que pueda ser informado en el Formulario 22. Además, este Capital Propio Tributario también es necesario para distintos trámites, como la Patente Municipal, por ejemplo.

Capital Propio Tributario Inicial (Año Anterior)	[1932889]	↓
--	-------------	---

CONCEPTO	MONTO	CÓDIGO F22
Capital Propio Tributario Positivo Inicial (Año Anterior)	1.932.889	+ 1580

Rentas Generadas por la empresa del Ejercicio	[53299390]	↓
---	--------------	---

CONCEPTO	MONTO	CÓDIGO F22
Renta Líquida Imponible del Ejercicio	53.299.390	+ 1712

Movimientos Patrimoniales del Ejercicio	[-61268]	↓
---	------------	---

CONCEPTO	MONTO	CÓDIGO F22
Pago Provisional Mensual puesto a disposición de los socios	61.268	- 1585

Ajustes [0] 

CONCEPTO	MONTO	CÓDIGO F22
----------	-------	------------

Capital Propio Final [55171011] 

CONCEPTO	MONTO		CÓDIGO F22
Capital propio tributario Positivo Final	55.171.011	+	1581
Capital propio tributario Negativo Final	0	-	1583

 **FUENTES DE INFORMACIÓN DE ESTA SECCIÓN:**

- Información ingresada por el contribuyente a través del Asistente. Por ejemplo, en las secciones Ingresos (para las rentas obtenidas de otras empresas) y Retiros (para los movimientos patrimoniales).
- Información del CPT 2022, extraída desde el Formulario 22 según el régimen que haya tenido el contribuyente el año anterior (campos editables).
- La información de las rentas generadas por la empresa en el ejercicio, se construye con los datos disponibles en el SII y los ingresados por el contribuyente.

 **Para generar la propuesta de CPT es muy importante que la información ingresada en las secciones previas del asistente sea correcta.**

PROPUESTA DECLARACIÓN JURADA 1947

Rut del titular	Base Imponible a tributar con impuestos finales	DATOS INFORMATIVOS			CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL								PPM puesto a disposición de los propietarios
		Monto de ingreso diferido contenido en la base imponible a tributar con impuestos finales	Retiros, remesas o distribuciones del ejercicio	Crédito Impuesto de Primera Categoría				Crédito por ingreso diferido imputado en el ejercicio		Crédito artículo 33 bis de la LIR			
				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		No sujeto a restitución	Sujeto a restitución (castigado, 65%)				
				Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución						
11997130-6	26.649.696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.634
15133380-K	26.649.696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.634

Con la información ingresada y validada por el contribuyente, el asistente le entregará una propuesta de la Declaración Jurada 1947, la cual debe ser revisada y enviada para dar cumplimiento a esta obligación tributaria.

La información de esta DJ quedará disponible para la propuesta del F22 del socio o accionistas, quien tendrá que tributar con impuestos finales (Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional) dicha Base Imponible determinada.

Se elimina la columnas de crédito IPE para el AT 2023. A continuación aparece la información de los recuadros 7, 22 y 23 para el prellenado del F22.

ASISTENTE RENTA EMPRESAS REGIMEN PROPYME TRANSPARENTE

LA INFORMACIÓN QUE ACABAS DE COMPLEMENTAR Y CONFIRMAR, A CONTINUACIÓN TE MOSTRAMOS EL RESULTADO QUE HEMOS OBTENIDO

	Saldo ingreso diferido a imputar en los ejercicios siguientes \$10.212.757-	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Ver Detalle F22 RECUADRO 7</div> <div style="background-color: #27ae60; color: white; padding: 5px; text-align: center;">↓ Exportar XLS</div>
	El resultado tributario, o base imponible, de la empresa son \$73.912.105-	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Ver Detalle F22 RECUADRO 22</div> <div style="background-color: #27ae60; color: white; padding: 5px; text-align: center;">↓ Exportar XLS</div>
	El Capital propio Tributario Positivo de la empresa al 31 de Diciembre del año que informas es de \$35.500.116.-	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Ver Detalle F22 RECUADRO 23</div> <div style="background-color: #27ae60; color: white; padding: 5px; text-align: center;">↓ Exportar XLS</div>
	La asignación de la base imponible a los dueños de la empresa	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Ver Detalle DJ 1947</div> <div style="background-color: #27ae60; color: white; padding: 5px; text-align: center;">↓ Exportar XLS</div>
	Tu Propuesta de declaración anual de impuesto a la renta incluirá esta información	

En base a la información que se le presentó y que fuera complementada por Ud., si desea presentar su Declaración de Renta Formulario 22 en forma anticipada, proceda a marcar el siguiente recuadro. Hecho esto, la señalada declaración se entenderá presentada para todos los efectos legales el 1 de abril.

Al confirmar y enviar Ud. estará enviando la Declaración Jurada 1947. Y en caso que nos haya solicitado igualmente estará presentando su declaración de renta de manera anticipada.

Volver

Confirmar y enviar